

RESOLUCION N° 381 /2017

AUTORIZA MODIFICACION DE GIRO EN
PERMISO QUE INDICA.

RECOLETA, 07 FEB. 2017

VISTOS: Presentación del interesado ingreso N° 24826 de fecha 23 de enero de 2017, Informe Inspectivo de fecha 26 de enero de 2017; lo que dispone el Artículo 62 de la Ley General de Urbanismo y Construcción; teniendo presente lo estipulado en Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de diciembre del 2014 que designa Director Subrogante de Atención Al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 301 de fecha 01 de febrero de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante; Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final del Decreto Ley N° 3.063 de 1979; y en uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1°. **MODIFICASE** el permiso definitivo, enrolado con la patente N° 2-751423, a nombre de **JESSICA PAOLA NUÑEZ CASTRO**, Rut **11.487.031-5**, en domicilio comercial **URMENETA N° 660**, el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha con el giro **VENTA DE REPUESTOS DE AUTOMOVILES Y ACCESORIOS**.

2°. **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. **DEJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado ante fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



[Signature]
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

[Signature]
PAQ/MAO/KMM/dgl
02.02.2017